

## **DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CONCERNIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROMOVER POLÍTICAS Y MEDIDAS PÚBLICAS, CON LA COLABORACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y DE ORGANIZACIONES CIVILES, A EFECTO DE APOYAR UNA INVERSIÓN MÁS EFICIENTE, RACIONAL Y PRODUCTIVA DE LAS REMESAS DE LOS EMIGRANTES Y SUS FAMILIAS**

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido por los artículos 39, inciso 1) y 2), fracción XXVII, 45, fracción 6), incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para promover políticas y medidas públicas con la colaboración del sector privado y organizaciones civiles a efecto de apoyar una inversión más eficiente, racional y productiva de las remesas de los emigrantes y sus familias con base en los siguientes

### **Antecedentes**

Que en fecha 18 de marzo de 2010 se presentó la proposición con punto de acuerdo para promover políticas y medidas públicas con la colaboración del sector privado y organizaciones civiles a efecto de apoyar una inversión más eficiente, racional y productiva de las remesas de los emigrantes y sus familias, a cargo del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Que en esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios.

### **Contenido de la proposición**

El proponente manifiesta su preocupación por la falta de proyectos que generen empleos, una mejor inversión y uso eficiente de las remesas de los emigrantes.

En este nuevo interés por el mejor destino de las remesas que ingresan a nuestro país, también se propone que el sector privado y las organizaciones civiles colaboren en estas nuevas acciones que se pretende detonen el desarrollo.

Así también se hace mención sobre el destino que tuvieron las remesas recibidas, las cuales en más de un 70 por ciento fueron utilizadas para el consumo personal, y el resto para otros gastos quedando un porcentaje mínimo para la inversión.

### **Consideraciones de la comisión**

Esta comisión, posterior al estudio y análisis de la proposición en comento, ha llegado a las siguientes consideraciones:

**Primero.** Que si bien las remesas constituyen la segunda fuente de ingresos para el país, hay que mencionar que el promedio de envío oscila entre 300 y 350 dólares por familia al mes, y que de esa cantidad cerca de 90 por ciento en promedio, se destina para consumo incluyendo los gastos en educación, lo que implicaría un enorme obstáculo el que las familias destinen cierto porcentaje al ahorro o inversión del dinero recibido por concepto de remesas.

**Segundo.** Debemos tener en cuenta que actualmente los flujos de envío de remesas se han visto reducidos, a causa de la crisis económica que comenzó a enfrentar los Estados Unidos y que se expandió a todo el mundo incluyendo México.

**Tercero.** Actualmente existen varios programas para la inversión de las remesas, entre los que se pueden mencionar el programa 3x1 para migrantes, que lleva a cabo la Sedesol, el cual tiene como objetivo llevar a cabo la inversión de las remesas en los diversos proyectos productivos y de desarrollo que se impulsan por los clubes de

migrantes o por las mismas familias de migrantes que se encuentren en el exterior. Así también se cuenta con programas para la adquisición de casas nuevas o usadas (por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal), tomando como pago el envío de la remesa, y otro como el programa paisano invierte en tu tierra, existen diversas opciones en programas que fomentan la inversión en distintas áreas o actividades, es por eso, que se debe reforzar la aplicación de los programas ya existentes.

**Cuarto.** El proponente, no determina en su documento que dependencia, sector o institución llevará a cabo las acciones de promoción de proyectos y de la inversión en zonas expulsoras de migrantes, aunado a que esta comisión carece de facultades para suplir dicha deficiencia.

**Quinto.** Si se busca que esta comisión promueva las políticas y las medidas públicas para los objetivos que persigue la proposición con punto de acuerdo, cabe mencionar que no se tienen las facultades para definir o adjudicar nuevas atribuciones ya establecidas poder llevar a cabo ese tipo de acciones, ya que no podemos etiquetarlas si el promovente no lo ha establecido en su documento.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sometemos a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

### **Acuerdo**

**Único.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo para promover políticas y medidas públicas con la colaboración del sector privado y organizaciones civiles a efecto de apoyar una inversión más eficiente, racional y productiva de las remesas de los emigrantes y sus familias, presentado por el diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Palacio Legislativo, a 2 de febrero de 2011.

### **La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios**

**Diputados:** Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olgún, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Sofío Ramírez Hernández, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega De Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Eduardo Ledesma Romo, Rafael Rodríguez González.